

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Version: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso: HOLA-188520

Objeto de la reunión:		Comite seguimiento CIP 436-2025 COP 419-2025														
Fecha:		19- NOV - 2023				Hora de inicio:		8 am		Modalidad:						
Lugar:						Hora de finalización:										
Dependencia:						Nombre del Responsable:										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA				PROVISIONAL	LIBRE NOMB.
-		FREDY MARTIN	-	ALPA	Apoyo Supervisión			X			X					
		Heber David Villan		ALPA	Apoyo Supervisión			X					X	infraestructura.com		
		(0110) A. FOLIO S.		zion (0110) tium	SST / Ambien								X	(0110) 010@hdm.com		
		Orlando A. Pothke		zion const.	Residente Omg			X					X	chrismon.puertaaranda@gmail.com		OK.
		Luis Valencia		Arquitectura Urbana Ltda.	Interventoría			X								
		FERNANDO BLANCO		Arquitectura Urbana	Interventoría			X						intervenforra.puertaaranda2021@gmail.com		
		Tatiana Rocha		Arquitectura Urbana	Interventoría			X						Residentesstarqurbana@gmail.com		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Comité de Obra No. 07 realizado el 19 de noviembre de 2025, la supervisión de la Entidad efectuó seguimiento integral a los componentes técnico, administrativo, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando el cumplimiento de compromisos pactados, el avance físico del proyecto y los trámites relacionados con la solicitud de adición y prórroga contractual.

1. Componente Técnico

Desde la supervisión se realizó seguimiento al avance físico de obra y al cumplimiento de las metas de ejecución establecidas para las edificaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda y la Junta Administradora Local (JAL).

La interventoría reportó el siguiente avance correspondiente al periodo evaluado:

- * **Avance programado: 9,62%
- * **Avance ejecutado real: 39,28%
- * **Diferencia positiva: 29,66%

La supervisión manifestó preocupación debido a que en obra no se evidencia un incremento significativo de personal operativo, señalando que las cuadrillas observadas corresponden prácticamente al mismo personal de semanas anteriores.

En respuesta, la interventoría aclaró que el avance reportado obedece principalmente a actividades de alto impacto económico dentro del presupuesto contractual, especialmente:

- * Instalación de ventanería.
- * Actividades de desmontes y demoliciones.
- * Ejecución de actividades preliminares ya culminadas.

Adicionalmente, la supervisión realizó seguimiento al proceso de solicitud de adición y prórroga contractual, indicando que:

- * La actividad correspondiente a instalación de ascensor no será ejecutada dentro del contrato, dado el alto costo que no se puede asumir con los recursos disponibles de este contrato.
- * El balance de obra y la solicitud de adición deberán excluir dicho ítem.
- * Para legalizar actividades no previstas deberá implementarse el formato denominado “Acta de Obras No Previstas y Precios No Pactados”.

La supervisión también solicitó establecer compromisos claros para la entrega parcial de zonas intervenidas, pactándose:

- * Entrega de baños del piso 1 del edificio Alcaldía Local.
- * Entrega del piso 2 de la JAL.
- * Entrega del piso 1 de la JAL.

Igualmente, el Arq. Fredy Martín solicitó al contratista el procedimiento técnico para desmontaje, retiro y disposición de cubiertas en asbesto cemento, indicando que el documento deberá incluir el manejo y disposición final conforme a la normatividad ambiental y de seguridad vigente.

2. Componente Ambiental

La interventoría informó que a la fecha se viene realizando adecuadamente el manejo de RCD en obra; sin embargo, persisten observaciones frente al informe mensual ambiental No. 01 presentado por el contratista.

El residente ambiental del contratista manifestó que el informe fue radicado nuevamente en físico conforme a las observaciones realizadas; no obstante, la interventoría indicó que aún existen ajustes pendientes que serán socializados formalmente al contratista.

Adicionalmente, desde la supervisión se enfatizó la necesidad de que el procedimiento para manejo de cubiertas en asbesto cemento incluya:

- * Protocolos de desmontaje seguro.
- * Acopio temporal.
- * Transporte autorizado.
- * Disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

3. Componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)

La supervisión realizó seguimiento al cumplimiento documental SST, seguridad social del personal y al inicio de actividades relacionadas con trabajos en alturas.

La profesional SST de interventoría informó que:

- * El informe semanal SST fue radicado oportunamente.
- * El informe mensual SST de obra deberá allegarse a más tardar el 02 de diciembre de 2025.
- * Se encuentran pendientes las planillas de seguridad social correspondientes al personal inicialmente afiliado por el contratista.

Asimismo, se confirmó el ingreso de la empresa SEINTEC, encargada de la instalación de anclajes y sistemas línea de vida para trabajo seguro en alturas, indicando que el personal ya cuenta con aprobación documental por parte de la interventoría.

Desde la supervisión se reiteró la importancia de garantizar que todas las actividades en cubierta se ejecuten bajo procedimientos aprobados y en cumplimiento de la normatividad vigente en SST.

Igualmente, el Arq. Fredy Martín reiteró nuevamente la obligación contractual de incluir dentro de los informes semanales del contrato de obra e interventoría la información relacionada con:

- * Mano de obra directa.
- * Mano de obra indirecta.
- * Número y porcentaje de mujeres vinculadas.
- * Jóvenes menores de 28 años vinculados.
- * Personal profesional exigido contractualmente.

4. Componente Administrativo y Contractual

El contratista manifestó preocupación frente a la demora en la aprobación del anticipo por parte de la interventoría debido a las inversiones realizadas para la compra de insumos requeridos para la ejecución de las obras.

La interventoría informó que la documentación allegada incluyó actividades adicionales que no hacen parte de los insumos autorizados para el manejo del anticipo, razón por la cual la documentación aún no se encuentra aprobada.

En este sentido, el Arq. Fredy Martín solicitó a contratista e interventoría dar celeridad al trámite, indicando que el desembolso del anticipo es necesario para garantizar continuidad y flujo financiero de las obras en ejecución.

Asimismo, la supervisión informó que:

- * Las actas parciales de obra e interventoría ya fueron subsanadas conforme a las observaciones efectuadas por la Entidad.
- * Los próximos trámites deberán realizarse de manera más ágil, mejorando tiempos y con toda la documentación de soporte.
- * La solicitud de adición y prórroga deberá consolidarse de manera conjunta entre contratista, interventoría y Entidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Compromisos técnicos		
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de baños piso 1 del edificio Alcaldía Local 	Contratista	24 de noviembre de 2025
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega piso 1 y 2 de la JAL 	Contratista	26 de noviembre de 2025
	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de socialización para solicitud de adición y prórroga. 	Contratista, interventoría y Entidad	26 de noviembre de 2025
	Compromisos ambientales		
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del procedimiento ambiental para manejo y disposición de las tejas en asbesto cemento. 	Contratista	
	Compromisos SST		
	<ul style="list-style-type: none"> Validación documental y seguimiento SST a actividades en alturas 	Interventoría	
	Compromisos administrativos		
	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y validación documental de las actas parciales para el pago correspondiente. 	Interventoría	
	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de soportes técnicos y financieros requeridos para modificación contractual. 	Contratista	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.